

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Expediente N° 29874



Carlos Ramiro Proaño Tumipamba, en mi calidad de Gerente General de la compañía REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REMAINCO CIA. LTDA., de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías notifico a usted para los fines legales pertinentes la cesión de las participaciones de la referida compañía, tal como se detalla continuación:

Mediante escritura pública de 20 de diciembre de 2011, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre del mismo año, los socios señores Patricia Ebeling Carrera Gordón y su cónyuge el señor José Xavier Guzmán Herbozo, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en Quito, con cédulas de ciudadanía Nos. 1710412980 y 1708238710, respectivamente realizaron la cesión total de sus participaciones, del siguiente modo: a) doscientas ochenta participaciones, a favor del señor Fabián Patricio Lozada Cárdenas, ecuatoriano, mayor de edad, casados, domiciliados en Quito, con cédulas de ciudadanía Nos. 170490418-2; y, b) trescientas ochenta participaciones, a favor del señor David Ricardo Proaño Jiménez, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliados en Quito, con cédulas de ciudadanía Nos. 171316350-7 ; El socio señor Carlos Ramiro Proaño Tumipamba, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, domiciliado en Quito, con cédula de ciudadanía Nos. 170777721-3 realizó la cesión total de sus participaciones esto es seiscientos sesenta participaciones, a favor del señor David Ricardo Proaño Jiménez, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliados en Quito, con cédulas de ciudadanía Nos. 171316350-7.

En consecuencia, a la cesión del capital de la compañía REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REMAINCO CIA. LTDA., el capital se encuentra integrado la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	N° DE PARTICIP.	%
Fabián Lozada Cárdenas	US\$ 960.00	960	48.00
David Proaño Jiménez	US\$ 1040.00	1040	52.00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2.000.00</b>	<b>2.000</b>	<b>100</b>

El domicilio de la compañía es: Av. John F. Kennedy N° N67-64 y Cap. Chiriboga, del Distrito Metropolitano de Quito y del representante legal es: Barrio Carcelén Urb. Balcón del Norte, Diego de Vasquez y Raúl Padilla, calle C, lote 105, Edif. ATRIUM 4to Piso, del Distrito Metropolitano de Quito.

Una vez, realizado el registro correspondiente, dígnese conceder la nómina de socios de la compañía REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REMAINCO CIA. LTDA.

Atentamente,

Carlos Ramiro Proaño Tumipamba  
**Gerente General**  
**REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL**  
**REMAINCO CIA. LTDA.**

Ingresado al sistema de registro  
05/01/2012  
F

1

2

3

4

5

**CESION DE PARTICIPACIONES**

6

EN LA COMPAÑÍA

7

**REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL**

8

**Y COMERCIAL REMAINCO CÍA. LTDA.**

9

10

**CEDENTES:**

11

Sr. José Xavier Guzmán Herbozo y

12

Sra. Patricia Ebeling Carrera Gordón y

13

Sr. Carlos Ramiro Proaño Tumipamba

14

15

**CESIONARIOS:**

16

Sr. Fabián Patricio Lozada Cárdenas y

17

Sr. David Ricardo Proaño Jiménez

18

19

CUANTIA: USD \$ 1.320,00

20

Di 4<sup>a</sup>. COPIA

21

22

23 Cesión 11

24 HECE

25

26

27 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Re-  
28 pública del Ecuador, hoy, día martes, veinte de diciem-

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 bre de dos mil once (20 de diciembre de 2011); ante mí,  
2 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimo-  
3 cuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparecen: por  
4 una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor José  
5 Xavier Guzmán Herbozo y señora Patricia Ebeling Carre-  
6 ra Gordón, casados entre sí, por sus propios y persona-  
7 les derechos; y, el señor Carlos Ramiro Proaño Tumi-  
8 pamba, divorciado, por sus propios y personales dere-  
9 chos; y, por otra parte, como CESIONARIOS, señor Fa-  
10 bián Patricio Lozada Cárdenas, casado, y, el señor David  
11 Ricardo Proaño Jiménez, soltero, cada uno por sus pro-  
12 pios y personales derechos. Los comparecientes son  
13 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta  
14 ciudad, y legalmente capaces para contratar y obligarse,  
15 a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a  
16 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor  
17 es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En su registro, dí-  
18 guese insertar la presente escritura de cesión de partici-  
19 paciones de la compañía REPRESENTACIONES, MAN-  
20 TENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REMAINCO  
21 CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas:  
22 **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebra-  
23 ción de la presente escritura de cesión de participaciones  
24 de la compañía REPRESENTACIONES, MANTENIMIEN-  
25 TO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REMAINCO CÍA. LTDA.,  
26 las siguientes personas: **a.** Los cónyuges José Xavier  
27 Guzmán Herbozo y Patricia Ebeling Carrera Gordón,  
28 ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domici-

NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

---

1 liados en Quito, propietarios de seiscientas sesenta (660)  
2 participaciones de UN DÓLAR AMERICANO (US \$ 1,00) cada  
3 una, de la compañía REPRESENTACIONES, MANTENI-  
4 MIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REMAINCO CÍA.  
5 LTDA., en calidad de cedentes. **b.** Carlos Ramiro Proaño  
6 Tumipamba, ecuatoriana, mayor de edad, divorciado,  
7 domiciliado en Quito, propietario de seiscientas sesenta  
8 (660) participaciones de UN DÓLAR AMERICANO (US \$ 1,00)  
9 cada una, de la compañía REPRESENTACIONES, MAN-  
10 TENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REMAINCO  
11 CÍA. LTDA., en calidad de cedente. **c.** El señor Fabián  
12 Patricio Lozada Cárdenas, ecuatoriano, mayor de edad,  
13 casado, domiciliado en Quito, en calidad de cesionario.  
14 **d.** El señor David Ricardo Proaño Jiménez, ecuatoriano,  
15 mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito, en calidad  
16 de cesionario. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Sirven de an-  
17 tecedentes los siguientes: **a.** La compañía REPRES-  
18 ENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMER-  
19 CIAL REMAINCO CÍA. LTDA., se constituyó mediante es-  
20 critura pública de seis de abril de dos mil diez (6 de abril  
21 de 2010), otorgada ante el Notario Tercero de Quito, doc-  
22 tor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mer-  
23 cantil de Quito el veintitrés de abril de dos mil diez (23  
24 de abril de 2010), bajo el número un mil doscientos  
25 quince (1215), Tomo ciento cuarenta y uno (141). **b.** La  
26 Junta General Extraordinaria de la compañía REPRES-  
27 ENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y CO-  
28 MERCIAL REMAINCO CÍA. LTDA., de quince de septiem-

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 bre de dos mil once (15 de septiembre de 2011), autorizó  
2 la cesión de la totalidad de las participaciones de los so-  
3 cios Patricia Ebeling Carrera Gordón en favor de los se-  
4 ñores: Fabián Patricio Lozada Cárdenas y David Ricardo  
5 Proaño Jiménez y del señor Carlos Ramiro Proaño Tumi-  
6 pamba en favor del señor David Ricardo Proaño Jiménez.

7 **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antece-  
8 dentes expuestos, los señores José Xavier Guzmán Herbozo  
9 y Patricia Ebeling Carrera Gordón, por sus propios dere-  
10 chos y por los que representan de la sociedad conyugal que  
11 tienen contraída entre sí, ceden doscientas ochenta (280)  
12 participaciones a su valor nominal de un dólar de los Esta-  
13 dos Unidos de América cada una (USD \$ 1,00), en favor del  
14 señor Fabián Patricio Lozada Cárdenas, quien acepta la  
15 cesión que se le hace, sin reserva de ninguna naturaleza.

16 Así mismo, los señores José Xavier Guzmán Herbozo y Pa-  
17 tricia Ebeling Carrera Gordón, por sus propios derechos, y  
18 por los que representan de la sociedad conyugal que tienen  
19 contraída entre ellos, ceden trescientas ochenta (380) par-  
20 ticipaciones a su valor nominal de un dólar de los Estados  
21 Unidos de América cada una (USD \$ 1,00), en favor del se-  
22 ñor David Ricardo Proaño Jiménez, quien acepta la cesión  
23 que se le hace, sin reserva de ninguna naturaleza. El señor  
24 Carlos Ramiro Proaño Tumipamba, por sus propios dere-  
25 chos cede a su valor nominal sus seiscientos sesenta (660)  
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Amé-  
27 rica (USD 1,00) cada una (USD \$ 1,00), en favor del señor  
28 David Ricardo Proaño Jiménez, quien acepta la cesión

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y  
COMERCIAL REMAINCO CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes septiembre de dos mil once, a las diez horas, en el domicilio de la compañía REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REMAINCO CÍA. LTDA., ubicado en la Av. John F. Kennedy N67-64 y Cap. Chiriboga, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señor Carlos Ramiro Proaño Tumipamba, propietario de seiscientos sesenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a seiscientos sesenta votos; señora Patricia Carrera Gordón, propietaria de seiscientos sesenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a seiscientos sesenta votos; y, señor Fabián Lozada Cárdenas, propietario seiscientos ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a seiscientos ochenta votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Fabián Lozada Cárdenas, en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el señor Carlos Proaño Tumipamba, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	N° PARTICIPA.	%
Carlos Proaño Tumipamba	US\$ 660. <sup>60</sup>	660	33,00
Patricia Carrera Gordón	US\$ 660. <sup>60</sup>	660	33,00
Fabián Lozada Cárdenas	US\$ 680. <sup>60</sup>	680	34,00
Total	US\$ 2.000. <sup>60</sup>	2.000	100%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido, el Presidente dispone que, mediante secretaría, se dé lectura al los puntos del orden del día, los cuales consisten en: 1. Cesión de la totalidad de las participaciones de la señora Patricia Carrera Gordón a favor de los señores Fabián Patricio Lozada Cárdenas y David Ricardo Proaño Jiménez; y, 2. Cesión de la totalidad de las participaciones del señor Carlos Ramiro Proaño Tumipamba a favor del señor David Ricardo Proaño Jiménez.

El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación los puntos del orden del día propuestos y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad los puntos del orden del día propuestos, sobre los cuales los socios se declaran estar lo suficientemente informados.

Seguidamente, la junta entra a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la socia señora Patricia Carrera Gordón y señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tienen contraída con el señor José Xavier Guzmán Herbozo, desea ceder, a su valor nominal, doscientos ochenta (280) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Fabián Patricio Lozada Cárdenas; además, señala que desea ceder a su valor nominal otras trescientas ochenta (380) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor David Ricardo Proaño Jiménez. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta.

A continuación, la junta entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el socio señor Carlos Ramiro Proaño Tumipamba y señala que, por sus propios derechos, desea ceder a su valor nominal sus seiscientos sesenta (660) participaciones de Un



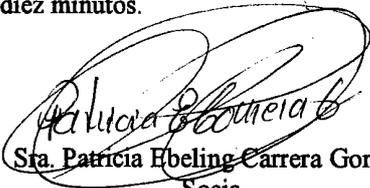
Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor David Ricardo Proaño Jiménez. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta.

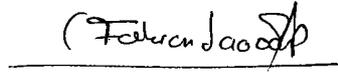
En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº DE PARTICIP.	%
Fabián Lozada Cárdenas	US\$ 960. <sup>00</sup>	960	48.00
David Proaño Jiménez	US\$ 1040. <sup>00</sup>	1040	52.00
TOTAL	US\$ 2.000.00	2.000	100%

Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas y diez minutos.

  
Sra. Patricia Ebeling Carrera Gordón  
Socia

  
Sr. Fabián Lozada Cárdenas  
Socio - Presidente

  
Sr. Carlos Ramírez Proaño Tumipamba  
Socio  
Gerente General - Secretario

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792248183001  
**RAZON SOCIAL:** REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
**REMAINCO CIA. LTDA.**  
**NOMBRE COMERCIAL:** REMAINCO CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CARRERA GORDON PATRICIA EBELING  
**CONTADOR:** ACARO ROBLES IRMA CECILIA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	23/04/2010	<b>FEC. CONSTITUCIÓN:</b>	23/04/2010
<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b>	07/05/2010	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	30/07/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: PONCIANO Barrio: PONCIANO Calle: AV.  
 JOHN F. KENNEDY Número: N67-64 Intersección: RAMÓN CHIRIBOGA Edificio: TECNOTEX Piso: 2 Referencia ubicación:  
 DIAGONAL A LA PISCINA DE COTOCOLLAO Teléfono Trabajo: 022537000 Teléfono Trabajo: 022537007 Celular:  
 095906806 Email: remainco.cl Ltda@yahoo.es

**DOMICILIO ESPECIAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL NORTE PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
 del Decreto No 2285 publicado en el Registro Oficial  
 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la  
 Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es  
 igual al documento presentado ante el suscrito.  
 Quito,

EL NOTARIO  
**26 JUN. 2010**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
 Susana Suecia Esq.  
 SERVICIO DE REGISTRO Y  
 NOTARIAL  
 QUITO - ECUADOR

Hora: 30/07/2010

NOTARIAL  
 QUITO - ECUADOR

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792248183001  
**RAZON SOCIAL:** REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
REMAINCO CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** REMAINCO CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
EJECUCION DE OBRAS CIVILES  
DISTRIBUCIONES DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA LIMPIEZA Y SEGURIDAD.  
COMERCIALIZACION DE MATERIALES Y ACABADOS PARA LA CONSTRUCCION.  
INSTALACION DE PISOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.  
COMERCIALIZACION DE HERRAMIENTAS, PARTES, PIEZAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: PONCIANO Barrio: PONCIANO Calle: AV. JOHN F. KENNEDY Número: N67-64 Intersección: RAMON CHIRIBOGA Referencia: DIAGONAL A LA PISCINA DE COTOCOLLAO Edificio: TECNOTEX Piso: 2 Telefono Trabajo: 022537000 Telefono Trabajo: 022537007 Celular: 095906906 Email: remainco.clatda@yahoo.es

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.  
del Decreto No 2286 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 1976, que amplio el Art. 18 de la  
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es  
igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito a,

EL NOTARIO **26 JUL 2010**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Skiris y Suecia Esq.  
**Dr. Remigio Poveda V**  
01301 **26 JUL 2010**  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: NCTG030907 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/07/2010



ECUATORIANA\*\*\*\*\* AS143A1142

CASABO JOSE X GUZMAN HERBOSO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE CARRERA PROF.OCCUP

MARIA GORDON

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 15/01/2007

REN 2282329

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBELLACION

CIUDADANIA No 171041298-D

CEDULA DE CARRERA GORDON PATRICIA EBELING

PICHINCHA / COTACOLLAO BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 05/01/03042 F

PICHINCHA / COTACOLLAO

CONZALEZ-EL

FIRMA DEL SUFRAGADO

*Patricia Gordon B*

**CIUDADANO (A):**

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

388-0037 NÚMERO 1710412980 CÉDULA

CARRERA GORDON PATRICIA EBELING

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
COTACOLLAO COTACOLLAO  
PARROQUIA ZONA

*Gabriela Candaco*  
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 20 DIC 2011

*Dr. Sebastian Valdivieso Cueva*  
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V13332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOZADA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARDENAS HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-10

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

CÉDULA No. 170480418-2

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES LOZADA JOSE EN

FECHA DE NACIMIENTO

PROVINCIA PICHINCHA

PARROQUIA CONOCOTO

FECHA 1966-03-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

FAUSTINA DEL ROSARIO ORQUERA S

*[Signature]*

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTÉ CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

161-0025 NÚMERO

1704804182 CÉDULA

LOZADA GARDENAS FABIAN PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA CONOCOTO

PARROQUIA

QUITO CANTON

*[Signature]*

R) PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 20 DIC 2011

*[Signature]*

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA

NOTARIO

*[Notary Seal]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

237-0088  
NÚMERO

1708238710  
CÉDULA

GUZMAN HERBOZO JOSE XAVIER

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN

ES PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170823871-0

GUZMAN HERBOZO JOSE XAVIER

CONDOMINIO/COMUNIDAD PRISCA

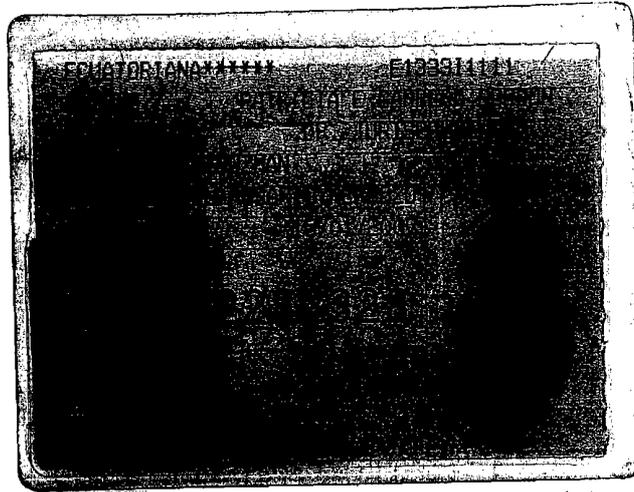
REG. CIVIL 038507 M

PICHINCHA

QUITO



42-a



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA  
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 20 DIC 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PROANO TEODOMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TUMIPAMBA GECORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-28




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDELA: GUANDAMA 17077721-3

APELLIDOS Y NOMBRES: PROANO TEODOMIRO TUMIPAMBA GECORIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 28-10-2010

FECHA DE EXPIRACIÓN: 28-10-2020

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Divorciado




*Handwritten signature*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

17077721-3 18-0046

PROANO TEODOMIRO TUMIPAMBA GECORIA  
 PICHINCHA QUITO

SANJA PRIJICA  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 REPLICADO USD 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0023

2443684 22/09/2011 11:06:04

**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 20 DIC 2011

*Handwritten signature of Dr. Sebastian Valdivieso Cueva*

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
 NOTARIO



NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
QUITO

1 que se le hace, sin reserva de ninguna naturaleza. En  
2 virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la  
3 compañía ha quedado integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Fabián Lozada Cárdenas	USD \$ 960,00	960	48%
David Proaño Jiménez	USD \$ 1.040,00	1.040	52%
TOTAL:	USD \$ 2.000,00	2.000	100%

4 **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como  
5 documento habilitante a la presente escritura copia cer-  
6 tificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la  
7 compañía REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO IN-  
8 DUSTRIAL Y COMERCIAL REMAINCO CÍA. LTDA. de  
9 quince de septiembre de dos mil once (15 de Septiembre  
10 de 2011). **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes  
11 declaran expresamente que facultan a los doctores Juan  
12 Diego Paredes Albuja y Galo Andrés Jiménez Silva para  
13 que, conjunta o individualmente, realicen todas las ges-  
14 tiones necesarias para el perfeccionamiento de la presen-  
15 te escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las  
16 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta  
17 escritura. (Firmado) Doctor Galo Andrés Jiménez Silva,  
18 Matrícula número cinco mil seiscientos treinta y nueve  
19 (5639) del Colegio de Abogados de Pichincha".--- (HASTA  
20 AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y  
21 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ,  
22 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU  
23 EFECTO LEGAL). Para el otorgamiento de esta escritura

---

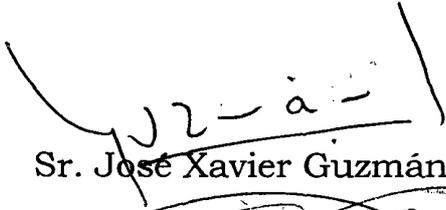
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

1 pública se observaron los preceptos legales del caso; y  
2 leída que fue a los comparecientes por mí el Notario, se  
3 afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmi-  
4 go en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.--

5

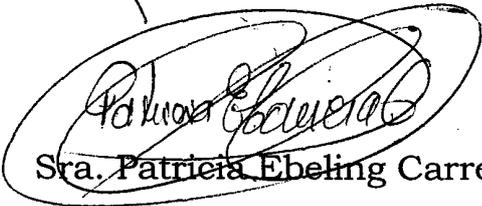
6

7

8  Sr. José Xavier Guzmán Herbozo c.c. 1708238710

9

10

11  Sra. Patricia Ebeling Carrera Gordón c.c. 1710412980

12

13

14

15  Sr. Carlos Ramiro Proaño Tumipamba c.c. 1707777213

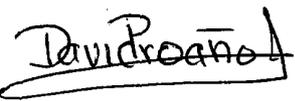
16

17

18  Sr. Fabián Patricio Lozada Cárdenas c.c. 1704909182

19

20

21  Sr. David Ricardo Proaño Jiménez 1713163507

22

23

24

25

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

26

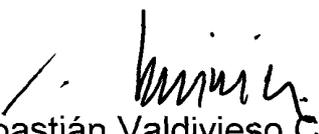
Se otorgó hoy an-

27



te mi; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de cesión de participaciones que otorgan los cónyuges señor José Xavier Guzmán Herbozo y señora Patricia Ebeling Carrera Gordón y señor Carlos Ramiro Proaño Tumipamba en favor del señor Fabián Patricio Lozada Cárdenas y señor David Ricardo Proaño Jiménez, sellada y firmada, en Quito, a veinte de diciembre de dos mil once.- HECE.



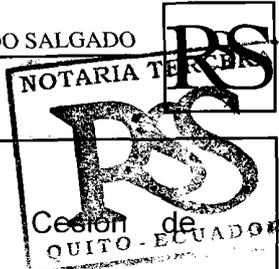
  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
Notario Vigésimocuarto  
Quito





NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



ZON: Tome nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el veinte de Diciembre del dos mil once, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REMAINCO CIA. LTYDA., otorgada el seis de Abril del año dos mil diez, ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la cual los señores José Xavier Guzmán Herbozo, Patricia Ebeling Carrera Gordón; y, Carlos Ramiro Proaño Tumipamba, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de los señores Fabián Patricio Lozada Cárdenas y David Ricardo Proaño Jiménez. Quito, a veinte y seis de Diciembre del año dos mil once.

EL NOTARIO




**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1215** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de abril del dos mil diez, a fs. 1074, vta, tomo 141, correspondiente a la constitución de la compañía "**REPRESENTACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REMAINCO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte de Diciembre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón.- Quito, veintiocho de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

mb/ *[signature]*

